



**Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo  
por un valor nominal de US\$ 1.500.000.000  
(o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor)  
de  
BANCO MACRO S.A.**

En virtud del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un valor nominal de US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor) descrito en el presente (el “Programa”), Banco Macro S.A. (el “Banco”) sujeto al cumplimiento de todas las leyes, normas y reglamentaciones que correspondan, podrá periódicamente emitir obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones en una o más Clases (las “Obligaciones Negociables”). El valor nominal total máximo de todas las Obligaciones Negociables que periódicamente se encuentren en circulación bajo este Programa será de US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor).

**El presente es una versión resumida del prospecto del Programa de fecha 29 de septiembre de 2023 (el “Prospecto”) y debe ser leído conjuntamente con el Prospecto y con los documentos en él incorporados por referencia. El contenido del presente prospecto resumido (el “Prospecto Resumido”) está condicionado en su totalidad por la información contenida en el Prospecto.**

El Banco describirá los términos y condiciones específicos de cada Clase de Obligaciones Negociables en un suplemento de precio al Prospecto (cada uno de los suplementos de precio al Prospecto, un “Suplemento de Precio”). Las Obligaciones Negociables emitidas en el marco de este Programa podrán:

- estar denominadas en dólares estadounidenses, otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor;
- tener vencimientos mínimos de 30 días a partir de la fecha de emisión;
- devengar intereses a tasa fija o variable o estar emitidas sin devengar intereses; y
- contemplar un rescate a opción del Banco o a opción del tenedor.

Las Obligaciones Negociables emitidas en el marco de este Programa revestirán el carácter de obligaciones simples, no convertibles en acciones según la Ley N° 23.576 de Argentina y sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”) y la normativa dictada por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y tendrán derecho a los beneficios establecidos en dicha ley y normas complementarias. Salvo que se especifique lo contrario en el Suplemento de Precio aplicable a una Clase de Obligaciones Negociables, las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples, incondicionales y no subordinadas del Banco, con garantía común sobre su patrimonio, y en todo momento con igual prioridad de pago que todas sus demás deudas no garantizadas y no subordinadas, presentes y futuras (salvo las obligaciones que gozan de preferencia por ley o de puro derecho). El Banco podrá rescatar la totalidad, no sólo una parte, de una Clase de Obligaciones Negociables, a su opción, si ocurrieran ciertos hechos fiscales en Argentina a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos.

El Banco solicitará la autorización para el listado y la negociación de las Obligaciones Negociables en los mercados de valores autorizados por la CNV y/o en bolsas o mercados extranjeros todo ello con sujeción a todas las leyes y reglamentaciones locales y extranjeras que resultaren de aplicación a tales efectos de acuerdo a lo que se determine en el correspondiente Suplemento de Precio, incluyendo Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y/o la Bolsa de Valores de Luxemburgo (“LUX”) para su negociación en el mercado EURO MTF, el mercado alternativo del LUX.

La creación de este Programa fue autorizada por resolución de los accionistas del Banco adoptada en la Asamblea celebrada el 26 de abril de 2016 y por resolución del Directorio del Banco de fecha 9 de agosto de 2016. El aumento del monto del Programa de US\$1.000.000.000 a US\$1.500.000.000 fue autorizado por resolución de la Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 28 de abril de 2017. La prórroga del plazo de vigencia del Programa y la modificación de sus términos y condiciones fue aprobada por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 20 de octubre de 2021. La actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el presente Prospecto Resumido y en el Prospecto fue aprobada por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 6 de marzo de 2024. La delegación de facultades en el Directorio es regida por el artículo 21 del Estatuto Social, conforme lo autoriza el artículo 9 de la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables.

Los costos y gastos relacionados con la actualización del Prospecto y del Prospecto Resumido incluyen principalmente los honorarios de los auditores y de los asesores legales del Banco. El costo total estimado asciende aproximadamente a la suma de US\$ 12 mil para estos conceptos.

**Oferta Pública autorizada por Resolución N° 18.247 de fecha 6 de octubre de 2016 de la CNV. El aumento del monto máximo del Programa de US\$1.000.000.000 a US\$1.500.000.000 fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° 18.795 de fecha 22 de junio de 2017. La prórroga del plazo de vigencia del Programa y la modificación de sus términos y condiciones fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° DI-2021-59-APN-GE#CNV de fecha 15 de diciembre de 2021. La actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto y en el Prospecto Resumido fue autorizada por la Subgerencia de la CNV en fecha 26 de marzo de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Prospecto Resumido. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente Prospecto Resumido y en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 tal como fuera modificada, la “Ley de Mercado de Capitales”. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Prospecto Resumido y el Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 119 de la Ley de Mercado de Capitales, el Banco, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización -estos últimos en materia de su competencia-, y las personas que firmen el Prospecto y el Prospecto Resumido serán responsables de la información incluida en el mismo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 120 de la Ley de Mercado de Capitales, los colocadores que sean designados en un Suplemento de Precio de acuerdo con lo previsto en el Prospecto y en el Prospecto Resumido deben revisar diligentemente la información contenida en el mismo. Los terceros que opinen sobre ciertas partes del Prospecto y/o del Prospecto Resumido sólo serán responsables por la parte de dicha información sobre la que hubieren emitido opinión.

Véase “Factores de Riesgo” para mayor información sobre ciertos riesgos que deberán ser considerados antes de realizar una inversión en las Obligaciones Negociables. El respectivo Suplemento de Precio de cualquier Clase de Obligaciones Negociables podrá detallar otros riesgos que deberán ser tomados en cuenta.

Las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del régimen de seguro de garantía de los depósitos – Ley N°24.485 (tal como fuera modificada). Tampoco participan del privilegio especial, exclusivo y excluyente, ni del privilegio general y absoluto, acordados para los depositantes por el inciso e) del

artículo 49 de la Ley de Entidades Financieras N°21.526 y sus modificatorias (la “Ley de Entidades Financieras”). Las Obligaciones Negociables no estarán garantizadas por garantía flotante ni especial ni estarán avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

**EL PROGRAMA NO CUENTA CON CALIFICACIÓN DE RIESGO. EL BANCO PODRÁ SOLICITAR QUE SE CALIFIQUE CADA CLASE Y/O SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA CONFORME LO REQUIERAN LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES APLICABLES, Y SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL CORRESPONDIENTE SUPLEMENTO DE PRECIO.**

**EL EMISOR CUENTA CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA POR MOODY’S LOCAL AR ACR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (“MOODY’S”). EL 7 DE MARZO DE 2024, MOODY’S CONFIRMÓ LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES: (I) EMISOR EN MONEDA LOCAL: “AAA.AR”, CON PERSPECTIVA ESTABLE; (II) EMISOR EN MONEDA EXTRANJERA: “AAA.AR”, CON PERSPECTIVA ESTABLE; (III) EMISOR DE CORTO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA: ML A-1.AR Y (IV) ACCIONES: “1.AR”.**

**ASIMISMO, EL EMISOR CUENTA CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA POR FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (“FIX”). EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023, FIX CONFIRMÓ LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES: (I) OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CLASE A: “AA+(arg)”, CON PERSPECTIVA ESTABLE; (II) OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE E: “AAA(arg)”, CON PERSPECTIVA ESTABLE Y (III) ACCIONES ORDINARIAS CLASE B: “1”.**

CUIT: 30-50001008-4

Teléfono: +54-11-5222-6500

Dirección: Av. Eduardo Madero 1182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

E-mail: [relacionesconelmercado@macro.com.ar](mailto:relacionesconelmercado@macro.com.ar)

La fecha de este Prospecto Resumido es 27 de marzo de 2024.

La información suministrada en este Prospecto Resumido y en el Prospecto en relación con la República Argentina y su economía está basada en información disponible al público; por lo que el Banco no efectúa ninguna declaración ni garantía al respecto. Ni la República Argentina ni ningún organismo gubernamental o subdivisión política de Argentina garantizan ni respaldan de ninguna forma las obligaciones del Banco respecto de las Obligaciones Negociables.

Los inversores deberán basarse únicamente en la información contenida en el Prospecto y en este Prospecto Resumido y en cualquier Suplemento de Precio. Ni el Banco ni los colocadores que eventualmente se designen han autorizado a ninguna persona a suministrar información diferente a la información contenida en este Prospecto Resumido, en el Prospecto y en cualquier Suplemento de Precio. La información contenida en este Prospecto Resumido y en el Prospecto es exacta únicamente en la fecha del presente, sin considerar el momento de su distribución ni de la venta de las Obligaciones Negociables.

Al adoptar la decisión de invertir en las Obligaciones Negociables, los inversores deberán basarse en su propio examen del Banco y de los términos de la oferta, incluidos los méritos y riesgos involucrados. No deberán interpretar el contenido de este Prospecto Resumido y del Prospecto como un asesoramiento legal, comercial o impositivo. Deberán consultar con sus propios apoderados, asesores comerciales e impositivos.

La distribución de este Prospecto Resumido y/o del Prospecto o de cualquiera de sus partes, incluido cualquier Suplemento de Precio, y la oferta, venta y entrega de las Obligaciones Negociables pueden estar limitadas por ley en ciertas jurisdicciones. El Banco y los colocadores requieren que las personas en cuyo poder se encuentre el presente Prospecto Resumido y/o el Prospecto tomen conocimiento y cumplan con tales restricciones. Este Prospecto Resumido y el Prospecto no constituye una oferta de venta ni una invitación a presentar ofertas para comprar Obligaciones Negociables en ninguna jurisdicción a ninguna persona a quien fuera ilícito realizar la oferta o invitación, ni constituye una invitación a suscribir o comprar Obligaciones Negociables. Para una mayor descripción de las restricciones sobre las ofertas, ventas y entregas de las Obligaciones Negociables y la distribución de este Prospecto Resumido y/o del Prospecto y los documentos de la oferta relacionados con las Obligaciones Negociables, véase “Plan de Distribución”.

Las Obligaciones Negociables emitidas en el marco de este Programa no han sido registradas según la Ley de Títulos Valores de 1933 de Estados Unidos y sus modificatorias (la “**Ley de Títulos Valores Estadounidense**”), ni ninguna ley de títulos valores estatales. Salvo que sean registradas en los términos de la Ley de Títulos Valores Estadounidense, las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas únicamente en operaciones exentas del registro exigido por la Ley de Títulos Valores Estadounidense y las leyes de títulos valores de otras jurisdicciones. En consecuencia, el Banco ofrecerá y venderá Obligaciones Negociables registradas en tales términos o en operaciones exentas del registro a “compradores institucionales calificados” (según se define en la Norma 144A de la Ley de Títulos Valores Estadounidense) y fuera de Estados Unidos a personas no estadounidenses en cumplimiento de la Regulación S de la Ley de Títulos Valores Estadounidense.

El Banco podrá ofrecer las Obligaciones Negociables emitidas en el marco de este Programa directamente o a través de uno o más colocadores que oportunamente elija (los “**Colocadores**”), quienes podrán comprar Obligaciones Negociables, en nombre propio, al Banco para su colocación a inversores y a otros compradores a diversos precios relacionados con los precios prevalecientes en el mercado, según determine dicho colocador en el momento de la venta o, de acordarlo, a un precio de oferta fijo. Asimismo, el Banco podrá acordar con un Colocador que podrá emplear sus esfuerzos razonables para colocar Obligaciones Negociables del Banco en su representación según fuera especificado en el respectivo Suplemento de Precio. Tales Colocadores estarán indicados en el Suplemento de Precio que se utilice. El Banco se reserva el derecho de revocar, cancelar o modificar cualquier oferta de Obligaciones Negociables contemplada en este Prospecto Resumido, en el Prospecto o en cualquier Suplemento de Precio sin más trámite, véase “Plan de Distribución”.

## CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA INVERSIÓN

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Consideraciones Generales Para la Inversión*” en el Prospecto.

## AVISOS A INVERSORES

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Avisos a Inversores*” en el Prospecto

## NOTA ESPECIAL REFERIDA A DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Nota Especial Referida a Declaraciones Sobre el Futuro*” en el Prospecto.

## RESUMEN DEL PROSPECTO

*Este resumen destaca cierta información que aparece en el resto de este Prospecto Resumido y/o del Prospecto. Sin perjuicio de que este resumen contiene sólo cierta información que el Banco considera es la más relevante, el inversor debería leer cuidadosamente todo el Prospecto antes de invertir en las Obligaciones Negociables. Asimismo, el inversor debería tener en cuenta ciertos riesgos los cuales son tratados bajo la sección “Factores de Riesgo” del Prospecto.*

## Banco Macro

El Banco es una de las entidades bancarias líderes en Argentina. Con la más extensa red de sucursales del sector privado en el país, el Banco ofrece una gama de productos y servicios financieros estándar a una base de clientes de todo el país. El Banco se distingue de sus competidores por su sólida situación financiera y su enfoque hacia individuos de bajos y medios ingresos y en pequeñas y medianas empresas generalmente ubicadas fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Banco entiende que esta estrategia ofrece significativas oportunidades de crecimiento sostenido a su negocio bancario.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco se ubicaba en la primera posición en términos sucursales, y en términos de patrimonio neto y en la cuarta posición en términos de préstamos totales y en términos de depósitos totales entre todos los bancos privados de Argentina.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco tenía, en forma consolidada:

- Ps. 6.719.072,1 millones en activos totales;
- Ps. 1.818.977,1 millones en préstamos y otras financiaciones al sector privado no financiero y residentes en el exterior;
- Ps. 3.370.240,6 millones en depósitos totales;
- aproximadamente 4,9 millones de clientes individuales y 0,1 millones de clientes comerciales; y
- aproximadamente 1,1 millones de clientes con cuentas Plan Sueldo (tal como dicho término se define más adelante) para clientes del sector privado y gobiernos provinciales y 0,8 millones de clientes de la seguridad social.

El resultado neto consolidado del Banco para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendió a Ps. 587.654,8 millones, lo que representa un retorno sobre el patrimonio neto promedio del 33,2 % y un retorno sobre los activos promedios del 8,7 %.

En general, debido al relativamente bajo nivel de intermediación bancaria en Argentina, el Banco está ofreciendo productos y servicios limitados. El Banco se está concentrando en el crecimiento global de su cartera de préstamos, expandiendo su número de clientes, y alentándolos al uso de sus productos crediticios. El Banco encara sus negocios bancarios de manera unificada; no es administrado por segmentos o divisiones ni por categorías de clientes, productos y servicios ni por regiones ni cualquier otro tipo de segmentación, con el propósito de asignar recursos o evaluar rentabilidad. Los productos y servicios del Banco consisten en cuentas corrientes y cajas de ahorro, tarjetas de crédito y débito, préstamos para financiar consumo y otros productos crediticios y servicios transaccionales que provee a través de su red de sucursales tanto a sus clientes individuales, como a pequeñas y medianas empresas. Asimismo, el Banco provee servicios de acreditación en cuenta de sueldos (“**Plan Sueldo**”), financiamiento comercial, tarjetas de crédito corporativas, préstamos comerciales con garantía hipotecaria, procesamiento de transacciones y cambio de divisas. Adicionalmente, el servicio de Plan Sueldo para empresas privadas y al sector público provee al Banco de una base de depósitos de clientes amplia y estable.

### **Ventajas competitivas del Banco**

El Banco considera que se encuentra bien posicionado respecto de sus competidores en un escenario económico y comercial como el actual en Argentina. Sus ventajas competitivas incluyen:

- *Sólida posición financiera.* Al 31 de diciembre de 2023, el exceso de capital del Banco era de Ps. 1.349.335 millones (35,4% de ratio de capitalización regulatorio). El exceso de capital del Banco tiene como objetivo respaldar su crecimiento orgánico y consecuentemente un mayor apalancamiento del balance.
- *Importante Patrimonio Neto.* Al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 el patrimonio neto del Banco ascendía a Ps. 1.447.388,5 millones, Ps. 1.595.948,6 millones y Ps. 2.044.629,8 millones, respectivamente.
- *Fuerte presencia en mercados de clientes de rápido crecimiento.* El Banco ha adquirido una posición de liderazgo con individuos de bajos y medios ingresos y entre las pequeñas y medianas empresas generalmente ubicadas fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no estaban adecuadamente atendidas por el sistema bancario. De acuerdo a lo experimentado, este mercado objetivo ofrece importantes oportunidades de crecimiento y una base estable de depositantes.
- *Gran exposición al crecimiento impulsado por las exportaciones.* Teniendo en consideración la ubicación geográfica de los clientes a los que el Banco apunta, éste ha adquirido otras entidades financieras con un gran número de sucursales situadas fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de completar su cobertura nacional. El Banco se enfoca principalmente en algunas de las provincias orientadas a la exportación. En la mayor parte de estas provincias la actividad económica se concentra, principalmente, en la agricultura, minería, transporte de cargas, industria aceitera, ganadería y turismo, actividades que se han beneficiado con el crecimiento producido en la economía argentina como resultado de las exportaciones.
- *La mayor red de sucursales del sector bancario privado en Argentina.* Con 519 sucursales y 1.974 cajeros automáticos (ATMs), al 31 de diciembre de 2023 el Banco cuenta, incluyendo Banco BMA, con la red de sucursales más extensa entre los bancos privados de Argentina. El Banco considera a su red de sucursales como su principal canal de distribución en el ofrecimiento de sus productos y servicios a su base de clientes, mediante una atención personalizada. En línea con la estrategia del Banco, alrededor del 89% de dichas sucursales están ubicadas fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- *Base de clientes leales.* La cartera de clientes del Banco está constituida por clientes leales, debido a su presencia en mercados que tradicionalmente estaban desatendidos y al servicio de Plan Sueldo. Asimismo, el Banco se ha beneficiado de la regulación argentina que requiere que todos los empleados mantengan cuentas bancarias para el depósito directo de sus salarios. Por otra parte, el Banco enfatiza la relación directa con sus clientes, a fin de poder ofrecerles asesoramiento personalizado.
- *Agente financiero exclusivo de cuatro gobiernos provinciales argentinos.* El Banco brinda servicios de agente financiero a los gobiernos provinciales de Salta, Jujuy, Misiones y Tucumán, en la región norte de la Argentina. En consecuencia, el Banco mantiene las cuentas bancarias de cada uno de estos gobiernos provinciales y provee cuentas Plan Sueldo a todos sus empleados, lo que les da acceso a fuentes de financiamiento de bajo costo y a un gran número de clientes leales.
- *Conducción eficiente y experimentada, y accionistas comprometidos.* La conducción del Banco se encuentra en manos de un grupo de accionistas comprometido que ha logrado transformar un pequeño banco mayorista en uno de los bancos más fuertes y grandes de Argentina, y un equipo gerencial de primera línea con vasta experiencia en el sector bancario.

## **La estrategia del Banco**

Las ventajas competitivas del Banco lo posicionan para aprovechar el futuro desarrollo del sistema financiero argentino.

El objetivo del Banco es lograr un crecimiento general mediante el aumento de su base de clientes, la expansión de su cartera de créditos y la generación de mayores ingresos por servicios transaccionales. El Banco planea lograr ese objetivo mediante una administración unificada, focalizando su estrategia de crecimiento en el ofrecimiento y promoción de sus productos bancarios estándar y servicios a sus clientes. El Banco busca lograr su estrategia de crecimiento a través de la adquisición de bancos en Argentina, lo que ha permitido al Banco expandir su red de sucursales y su base de clientes significativamente. El Banco ha aprovechado las oportunidades presentadas por el sistema financiero argentino, para acceder a nuevos lugares mediante la adquisición de otros bancos o absorbiendo sucursales de bancos liquidados por el Banco Central.

A partir de una cultura de cercanía con la gente como sello diferenciador, el Banco busca integrar el conocimiento del cliente con sistemas innovadores que ofrezcan soluciones, productos y servicios que vayan más allá del esquema bancario tradicional, para impactar positivamente en las comunidades donde estamos presentes. La visión estratégica es cambiar la forma de hacer banca en Argentina: que la Argentina piense en grande, que piense en Macro.

En un contexto en el cual el cliente financiero demanda agilidad, tecnología y conectividad en su día a día, las entidades bancarias tienen un rol clave en el desarrollo de las comunidades a las que asisten que trasciende lo económico. Para lograr la inclusión a través de la educación y la accesibilidad a la bancarización, el Banco ha actualizado su estrategia de sustentabilidad para complementar el modelo de negocios con una visión proactiva en la creación de valor social y ambiental para maximizar su impacto y acompañar el crecimiento sólido, equitativo, inclusivo y pujante de las personas y organizaciones del país.

De esta forma, la sustentabilidad forma parte del ADN del Banco, de su cultura y de su propósito. La estrategia de sostenibilidad del Banco se basa en tres pilares: empresarial, social y medioambiental, que están relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los objetivos estratégicos del negocio.

El Banco trabaja con el objetivo de generar valor para cada grupo de interés, impactando en su bienestar, intereses y crecimiento:

- *Accionistas e Inversiones.* Generando rentabilidad, y buscando tener un vínculo cercano y transparente con los accionistas, rindiendo cuentas de forma responsable y ética sobre el desempeño de la organización, respetando siempre sus derechos e intereses.
- *Clientes Individuos.* Trabajando para lograr una atención integrada entre la presencialidad, con la mayor red de sucursales de un banco privado del país, y el servicio digital, con canales a la medida de cada perfil; y un ecosistema innovador con soluciones que mejoran la calidad de vida de las personas.
- *Clientes Empresas.* Acompañando a las empresas en su crecimiento y en el desarrollo de sus negocios, enfocados en las pequeñas y medianas empresas y una fuerte presencia en las áreas productivas del interior del país.
- *Colaboradores.* Potenciando el desarrollo profesional y personal de las personas que trabajan en el Banco, con el fin de que inspiren a los argentinos a que piensen en grande, poniendo a las personas como centro de la gestión.
- *Proveedores.* Gestionando de forma responsable el proceso de compras lo que es la clave para que de principio a fin el Banco genere vínculos cercanos y transparentes con sus proveedores, impactando en el crecimiento de sus negocios y en el desarrollo económico local del país.
- *Comunidad.* Apoyando el desarrollo social de las comunidades en las cuales el Banco está presentes, desde la inclusión financiera, la educación y el acompañamiento a emprendedores argentinos que generan un alto impacto positivo.

- *Sector Público y Entes Reguladores.* Construyendo alianzas para generar valor social y ambiental a partir de acciones propias, en colaboración con otras entidades, y organismos públicos y privados.
- *Medios de Comunicación.* Brindando información para el mercado y la sociedad con datos claros y transparentes, del mismo modo apoyando a medios de comunicación en todas las localidades en las cuales el Banco está presente.

El Banco ha centrado su atención en desarrollar buenas prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza. A los fines de continuar cumpliendo con dichos objetivos, el 21 de junio de 2019, el Banco firmó el Protocolo de Finanzas Sostenibles junto con otros bancos fundadores y asociaciones bancarias como testigos de honor. Se trata de un protocolo de empresas sostenibles que representa un hito para la Argentina en tanto la sustentabilidad se sitúa en el centro de la agenda para abordar la temática de cambio climático. El protocolo cuenta con 4 estrategias: 1) Que la sustentabilidad este en el centro de la agenda y en la alta dirección de cada una de las entidades financieras; 2) Entender la importancia del análisis de riesgo social ambiental de los proyectos y de los préstamos que otorguen los bancos, analizar no solo la capacidad de repago sino entender como ese proyecto incide y afecta sobre la sociedad y sobre el ambiente; 3) Promover la creación de nuevos productos y nuevos servicios vinculados con la agenda verde o sostenible; y 4) Generar capacitación y formación para trabajar y extender estos conceptos a todo el sistema financiero.

En este marco, el Banco posee una Política de Créditos de Banca Empresas que contempla el análisis de riesgos menos convencionales; incluyendo aspectos ambientales, laborales, de Derechos Humanos y transparencia. En particular, se analizan las siguientes variables: Gestión del impacto ambiental en el manejo de insumos, uso responsable de los recursos naturales, gestión de residuos, emisiones de gases efecto invernadero, publicación de un reporte de Responsabilidad Social Empresaria o Sustentabilidad, desarrollo sistemático de la inversión social privada con alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil con las que trabaja y medición del impacto en la comunidad, implementación de un Código de Conducta o Ética Empresaria, certificaciones relacionadas con la gestión sustentable, acciones con los clientes que tengan un impacto social o ambiental positivo, productos con fines sociales y ambientales, compras inclusivas a sectores vulnerables, entre otros.

Además, el Banco busca ampliar el acceso al crédito de sectores vulnerables, poniendo su foco en productos financieros para perfiles que tradicionalmente no se encuentran suficientemente atendidos, ya que la verdadera inclusión financiera se da cuando todos pueden beneficiarse de los productos y servicios financieros en función de sus necesidades y circunstancias.

Entre los productos y servicios inclusivos que ofrecemos, destacamos los siguientes: 1) Línea de préstamos personales para beneficiarios de AUH; 2) Línea de financiación para beneficiarios de pensiones graciables (ex-combatientes de Malvinas, personas con capacidades diferentes, etc.); 3) Acciones con impacto social enfocadas a la inclusión financiera; 4) Líneas para jubilados y pensionados; 5) Préstamos personales y acceso a tarjeta de crédito para clientes informales, sin actividad verificable; 6) Préstamos hipotecarios para financiar la adquisición o construcción de casas de madera; y 7) Programa Procrear (préstamos hipotecarios) en todas sus etapas y Programa Procrear Joven. Este segmento incluye a las PyMEs, los microemprendimientos y los negocios regionales, a quienes el Banco busca ofrecer productos y servicios acordes a su perfil, en función de su tamaño y la localidad donde operan. Por su parte, el Programa Naves apuesta por las PyMEs y los emprendimientos, brindando herramientas para el armado de planes de negocio, y premia a las mejores iniciativas con financiamiento. De esta forma, el Banco aplica su negocio para fines sociales y ambientales, aportando al desarrollo sostenible y las finanzas sustentables como tendencia local y mundial.

## **DATOS SOBRE DIRECTORES, ALTA GERENCIA Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Datos sobre Directores, Alta Gerencia y miembros de la Comisión Fiscalizadora*” en el Prospecto.

## **ASESORES Y AUDITORES**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Asesores y Auditores*” en el Prospecto.

## **RESUMEN DEL PROGRAMA**

*Este resumen detalla información importante sobre este Programa y está condicionado en su totalidad y se encuentra sujeto a la información detallada incluida en otros capítulos del presente Prospecto Resumido y en el Prospecto. Se recomienda leer este Prospecto Resumido y el Prospecto en su totalidad. También deberán revisar el respectivo Suplemento de Precio para obtener mayor información sobre la Clase o Serie en particular de Obligaciones Negociables que consideren comprar, ya que los términos y condiciones específicos de las Obligaciones Negociables de la Clase y/o Serie complementarán estos términos y condiciones generales con respecto a las Obligaciones Negociables de la Clase y/o Serie en cuestión. Los complementos a los términos y condiciones generales del presente Programa, que de ningún modo podrán contradecir los términos y condiciones del mismo, serán establecidos en cada Suplemento de Precio y serán realizados en beneficio de los inversores. Adicionalmente, los supuestos previstos en el presente Programa sólo podrán ser ampliados en los respectivos Suplementos de Precios en beneficio de los inversores.*

<b>Organizador</b>	La Emisora podrá designar uno o más organizadores en relación con una Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables que se emita bajo el Programa, de acuerdo con lo que sobre el particular indique el Suplemento de Precio correspondiente a cada Clase y/o Serie.
<b>Colocadores</b>	Los colocadores que pudieran indicarse en el respectivo Suplemento de Precio correspondiente a cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables.
<b>Monto del Programa</b>	El Banco podrá emitir Obligaciones Negociables por un valor nominal total de hasta US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor) en cualquier momento en circulación.
<b>Duración del Programa</b>	El Programa tendrá una duración de 5 años desde la autorización del Directorio de la CNV descripta en la portada del Prospecto.
<b>Emisión en Clases</b>	Salvo que se especifique lo contrario en el respectivo Suplemento de Precio, el Banco emitirá Obligaciones Negociables en clases en virtud de un Contrato de Fideicomiso (tal como dicho término se define más adelante). Dentro de cada Clase, el Banco podrá emitir Series de Obligaciones Negociables, sujeto a términos idénticos a los de las demás Series de dicha Clase, salvo la fecha de emisión, el precio de emisión, las leyendas de circulación restringida y la fecha de pago de intereses inicial, condiciones que podrán variar. El Banco determinará los términos específicos de cada Clase y/o Serie en un Suplemento de Precio y/o en cada contrato de fideicomiso ( <i>indenture</i> ) que se celebre de acuerdo con la estructura específica de la transacción de que se trate, que suplemente estos términos y condiciones. Podrán reemitirse nuevas Clases y/o Series que se amorticen dentro de los plazos previstos en este Programa, siempre que el monto de capital de las Clases y/o Series que se encuentren en circulación dentro del Programa no supere el monto total máximo de US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor).
<b>Rango</b>	<p>Las Obligaciones Negociables emitidas en este Programa revestirán tal carácter según la ley argentina y serán emitidas siguiendo todos los requerimientos de la Ley de Obligaciones Negociables y las demás leyes y reglamentaciones argentinas aplicables, cumpliendo con todos sus términos.</p> <p>Salvo que se especifique lo contrario en el respectivo Suplemento de Precio, las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples, incondicionales y no subordinadas del Banco, con garantía común sobre su patrimonio, y en todo momento tendrán al menos igual prioridad de pago que toda su otra deuda no garantizada y no subordinada, presente y futura (salvo las obligaciones que gozan de preferencia por ley o de puro derecho).</p> <p>Si así lo especificara el respectivo Suplemento de Precio, el Banco podrá emitir Obligaciones Negociables subordinadas, en los términos que permita la normativa aplicable del Banco Central, que estarán en todo momento sujetas al pago de su deuda garantizada y, en tanto allí se establezca en tal sentido, parte de su deuda no garantizada y no subordinada (así como las obligaciones que gocen de preferencia por ley o de puro derecho).</p> <p>La Ley de Entidades Financieras prevé que en caso de liquidación judicial o insolvencia, todos los depositantes, sin importar la clase, cantidad depositada o moneda en la cual se efectuó el depósito, o si son individuos o personas jurídicas, tendrán prioridad sobre cualquier otro acreedor del Banco (incluyendo los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo este Programa), salvo con respecto a ciertos acreedores laborales y ciertos acreedores garantizados.</p> <p>En virtud del artículo 29 de la Ley de Obligaciones Negociables, en caso de incumplimiento por parte del Banco en el pago de cualquier monto exigible bajo un Título, quienes detenten un certificado emitido por un sistema de compensación que acredite su participación en un Título global, tendrán derecho a iniciar una acción ejecutiva en Argentina para recobrar el pago de dicho monto. A tal efecto, cualquier depositario común puede emitir un certificado de saldo de cuenta con el objeto de permitir al tenedor de cualquier Título iniciar el procedimiento ejecutivo, a cuyos efectos el mencionado Título cartular constituirá prueba suficiente, sin necesidad de ninguna otra autenticación o requisito.</p>
<b>Precio de Emisión</b>	Las Obligaciones Negociables podrán emitirse a su valor nominal o con descuento o prima sobre su valor nominal, según se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente. El precio de emisión será acordado entre el Banco y los correspondientes Colocadores en

oportunidad de cada emisión, según se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente.

**Agente de Registro, Transferencia y/o de Pago** La Emisora podrá designar uno o más agentes de registro, transferencia y/o de pago de las Obligaciones Negociables de acuerdo con lo que indique el Suplemento de Precio de la Clase y/o Serie respectiva.

**Fiduciario** De acuerdo con lo que sobre el particular indique el Suplemento de Precio correspondiente a una Clase y/o Serie, se podrá designar un fiduciario, *trustee* o figura similar que actuará en beneficio de los intereses colectivos de los tenedores de las Obligaciones Negociables de dicha Clase y/o Serie, y que tendrá aquellos derechos y obligaciones que surjan del contrato de fideicomiso o “*indenture*” respectivo.

**Denominación de las Obligaciones Negociables** El Banco podrá emitir Obligaciones Negociables en Pesos, Dólares Estadounidenses y/o cualquier otra moneda y/o en toda otra unidad monetaria que se determine y sea autorizada por la CNV según especifique el respectivo Suplemento de Precio, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales o reglamentarios aplicables a la emisión en dicha moneda o unidad monetaria, incluso, sin que ello implique limitación alguna, podrán emitirse Obligaciones Negociables cuyo valor nominal esté determinado en una moneda o unidad monetaria, el cual se podrá convertir durante la vigencia de la Obligación Negociable a otra moneda o unidad monetaria según un tipo de cambio aplicable que se indique en el Suplemento de Precio, y luego el capital y/o los intereses y/o los Montos Adicionales (tal como dicho término se define más adelante) y/o cualquier otra suma a ser abonada bajo dichas Obligaciones Negociables pueda ser pagada a su tenedor en alguna de dichas monedas o en cualquier otra moneda o unidad monetaria, según se especifique en el Suplemento de Precio aplicable

Asimismo, las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en unidades de medida o de valor, tales como unidades ajustables por índices, coeficientes y/o fórmulas, incluyendo pero no limitándose a Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción (“**ICC**”) en el Gran Buenos Aires, en virtud de la Ley N° 27.271 (“**UVI**”) o en Unidades de Valor Adquisitivo, actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (“**CER**”), en virtud de la Ley N° 25.827 y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 146/2017 del Poder Ejecutivo Nacional (“**UVA**”) y/o en toda otra unidad monetaria, de medida o de valor que se determine en el Suplemento de Precio correspondiente y que sea autorizada por la normativa aplicable.

A su vez, las distintas clases o series de Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en más de una moneda o unidad de medida o de valor, según se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. Siempre y cuando lo permitan las normas aplicables, podrán emitirse Obligaciones Negociables cuyo capital sea ajustable por los índices y/o procedimientos que se especifiquen en el Suplemento de Precio correspondiente. Adicionalmente, podrán emitirse Obligaciones Negociables con su capital, intereses y/u otros montos adeudados bajo las mismas, pagaderos en una o más monedas distintas de la moneda, unidad monetaria, de medida o de valor en que se denominan, según se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente, con el alcance permitido por las normas aplicables

**Vencimientos** El Banco podrá emitir Obligaciones Negociables con vencimientos de no menos de 30 días desde la fecha de emisión, según se detalle en el respectivo Suplemento de Precio.

**Plazo de Amortización** El plazo de amortización de las Obligaciones Negociables será de no menos de treinta (30) días contados desde la fecha de emisión, según se establezca en cada emisión y en cada caso sujeto a las leyes y reglamentaciones aplicables.

**Intereses** Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a una tasa fija, o con un margen por sobre o por debajo de una tasa variable y/o o con un margen por sobre o por debajo de una tasa variable determinada por referencia a una base de tasa de interés incluidas las Tasas de Referencia (conforme dicho término se define más adelante), las tasas del Tesoro estadounidense o cualquier otra tasa base, según el Banco detallará en el respectivo Suplemento de Precio y de acuerdo a lo establecido por las leyes y regulaciones aplicables argentinas. El Banco también podrá emitir Obligaciones Negociables que no devenguen intereses y/o que devenguen intereses sobre la base de cualquier otro método o sujetos a la evolución de un activo financiero o una combinación de tales condiciones, según pudiera especificar el respectivo Suplemento de Precio.

<b>Rescate</b>	El respectivo Suplemento de Precio podrá disponer que las Obligaciones Negociables de una Clase sean rescatadas en forma total o parcial a opción del Banco y/o a opción de los tenedores, al precio o a los precios especificados en el Suplemento de Precio aplicable. El rescate parcial será realizado a <i>pro-rata</i> entre los tenedores. A tales efectos el Banco respetará trato igualitario entre los inversores.
<b>Rescate por cuestiones impositivas</b>	Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas por el Banco en su totalidad, no en forma parcial, a un precio igual al 100% del valor nominal más intereses devengados e impagos en caso de ocurrir ciertos acontecimientos fiscales en Argentina. A tales efectos el Banco respetará trato igualitario entre los inversores. Véase <i>“Descripción de las Obligaciones Negociables – Rescate y compra – Rescate por cuestiones impositivas”</i> .
<b>Destino de los Fondos</b>	El Banco empleará el producido neto, si hubiera, proveniente de la emisión de Obligaciones Negociables en el marco de este Programa cumpliendo los requisitos del artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables (según la misma ha sido modificada), la Comunicación “A” 3046 del Banco Central, modificada y suplementada por la Comunicación “A” 5390 y la Comunicación “A” 6301, tal como la misma fuera modificada y complementada, del Banco Central y demás reglamentaciones aplicables conforme se especifique en el Suplemento de Precio pertinente, que limitan el uso de tales fondos a ciertos fines, entre otros, otorgar préstamos de acuerdo a las normas del Banco Central, capital de trabajo e inversión en activos físicos ubicados en Argentina, Véase <i>“Razones para la oferta y Destino de los Fondos”</i> .
<b>Retenciones Fiscales; Montos Adicionales</b>	El Banco realizará los pagos respecto de Obligaciones Negociables sin retención o deducción de impuestos u otras cargas públicas fijadas por Argentina, o cualquier subdivisión política o autoridad fiscal de tal jurisdicción. En caso de que la ley exija practicar tales retenciones o deducciones, el Banco, sujeto a ciertas excepciones, pagará los montos adicionales necesarios para que los tenedores reciban el mismo monto que hubieran recibido respecto de pagos sobre las Obligaciones Negociables de no haberse practicado tales retenciones o deducciones, Véase <i>“Descripción de las Obligaciones Negociables – Montos adicionales”</i> .
<b>Denominaciones</b>	El Banco emitirá Obligaciones Negociables en las denominaciones mínimas establecidas por el Banco Central y en otras denominaciones especificadas en el respectivo Suplemento de Precio. De conformidad con las normas del Banco Central y de la CNV, las entidades financieras no pueden emitir valores negociables con oferta pública con denominaciones inferiores a Ps.1.000.000.- o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor.
<b>Forma</b>	Salvo que la ley aplicable y el Suplemento de Precio correspondiente permitan lo contrario, las Obligaciones Negociables serán emitidas en forma de títulos nominativos sin cupones de interés (las <b>“Obligaciones Negociables Nominativas”</b> ). Las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en Estados Unidos a compradores institucionales calificados en base a la Norma 144 <sup>a</sup> según la Ley de Títulos Valores Estadounidense y estarán representadas por una o más Obligaciones Negociables globales de la Norma 144A. Las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas fuera de los Estados Unidos a personas no estadounidenses en base a la Regulación S y estarán representadas por una o más Obligaciones Negociables globales de la Regulación S.
<b>Restricciones a la Transferencia</b>	Excepto lo dispuesto en la sección <i>“Descripción de las Obligaciones Negociables – Derechos de registro”</i> , el Banco no registrará las Obligaciones Negociables en los términos de la Ley de Títulos Valores Estadounidense, por lo que no podrán ser transferidas salvo en cumplimiento de ciertas restricciones sobre transferencias.
<b>Derechos de Registro</b>	De así especificarlo el respectivo Suplemento de Precio, el Banco podrá otorgar derechos de registro a los tenedores de una Clase de Obligaciones Negociables.  De acuerdo a lo que se establezca en el respectivo Contrato de Derechos de Registro, el Banco podrá acordar presentar ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos (la <b>“SEC”</b> ) y emplear sus mejores esfuerzos razonables para obtener la aprobación de una solicitud de autorización de oferta de canje de las respectivas Obligaciones Negociables (las <b>“Obligaciones Negociables de Canje”</b> ), sustancialmente con iguales términos (pero sin restricciones sobre transferencias y ciertos otros términos sobre aumento de intereses, según se describe más adelante). Al aprobarse una solicitud de autorización de oferta de canje, el Banco ofrecería a los tenedores de tales Obligaciones Negociables que puedan efectuar ciertas declaraciones la oportunidad de canjear sus Obligaciones Negociables por un valor nominal igual de Obligaciones Negociables de Canje. En ciertas circunstancias, el Banco podrá estar

obligado en cambio a presentar una solicitud de autorización de oferta para cubrir ventas de Obligaciones Negociables por parte de los tenedores. De no presentarse u obtenerse la aprobación de la solicitud de autorización de oferta de canje o llevarse a cabo la oferta de canje o, de ser requerido, de no presentarse u obtenerse la aprobación de la solicitud de autorización de oferta pública, dentro de los plazos especificados en el respectivo Suplemento de Precio, ello podría originar un aumento de la tasa de interés pagada por las respectivas Obligaciones Negociables de conformidad con lo que se estipule en el respectivo Suplemento de Precio. Véase “*Descripción de las Obligaciones Negociables – Derechos de registro*”.

#### **Listado y Negociación**

El Banco solicitará la autorización para el listado y la negociación de las Obligaciones Negociables en mercados de valores autorizados por la CNV y/o en bolsas o mercados extranjeros todo ello con sujeción a todas las leyes y reglamentaciones locales y extranjeras que resultaren de aplicación a tales efectos de acuerdo a lo que se determine en el correspondiente Suplemento de Precio, incluyendo BYMA, el MAE y/o en la Bolsa de Valores de Luxemburgo para su negociación en el mercado Euro MTF, el mercado alternativo de la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

#### **Ley Aplicable**

La Ley de Obligaciones Negociables establece los requisitos para que las Obligaciones Negociables revistan tal carácter y las leyes y reglamentaciones argentinas regirán la capacidad y autoridad societaria del Banco para crear este Programa y ofrecer las Obligaciones Negociables en Argentina y para celebrar y otorgar las Obligaciones Negociables, y los requisitos necesarios para la celebración de asambleas de tenedores de las Obligaciones Negociables. Salvo que se establezca lo contrario en el Suplemento de Precio aplicable, todas las demás cuestiones respecto de cada contrato de fideicomiso y las Obligaciones Negociables se regirán y serán interpretadas de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York.

#### **Colocación de las Obligaciones Negociables en Argentina**

La colocación de Obligaciones Negociables en Argentina tendrá lugar de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Mercados de Capitales y las normas aplicables de la CNV, a través de los siguientes actos, pudiendo incluir entre otros a opción del Banco: (i) la publicación de un resumen de los términos del Prospecto y el Suplemento de Precio aplicable en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por el BYMA a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “**Boletín de la BCBA**”); (ii) la distribución del Prospecto, un prospecto resumido del Prospecto y/o el Suplemento de Precio aplicable al público en Argentina; (iii) *road shows* en Argentina para potenciales inversores; (iv) distribución por medios electrónicos de Prospecto, un prospecto resumido del Prospecto y/o el Suplemento de Precio aplicable, y/o (v) conferencias telefónicas con potenciales inversores en Argentina. Cada Suplemento de Precio incluirá detalles específicos de los esfuerzos a realizar para la oferta pública de conformidad con las leyes argentinas, según se menciona anteriormente, en relación con cada emisión de títulos.

#### **Factores de Riesgo**

Véase la sección “*Factores de Riesgo*” en el Prospecto y el Suplemento de Precio aplicable, para obtener una descripción de los principales riesgos involucrados en la inversión en las Obligaciones Negociables.

### **RAZONES PARA LA OFERTA Y DESTINO DE LOS FONDOS**

El Banco utilizará el producido neto proveniente de la emisión de Obligaciones Negociables en el marco de este Programa en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, la Comunicación “A” 3046 del Banco Central, modificada y suplementada por la Comunicación “A” 5390 y la Comunicación “A” 6301, con sus reformas, y las demás regulaciones aplicables, según especifique el respectivo Suplemento de Precio, y entre otros para los siguientes propósitos: inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, adquisición de fondos de comercio situados en el país, integración de capital de trabajo en el país, refinanciación de pasivos, integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la sociedad emisora, adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial de su negocio, cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados y/o otorgar préstamos de acuerdo con las normas del Banco Central, si dichos préstamos son utilizados con los fines mencionados anteriormente.

Mientras no se les dé uso, los eventuales fondos obtenidos podrán ser invertidos en títulos públicos e inversiones de corto plazo.

### **FACTORES DE RIESGO**

*Los posibles compradores de las Obligaciones Negociables descritas en el Prospecto y en el presente Prospecto Resumido, deberán leer cuidadosamente la totalidad del Prospecto y el Suplemento de Precio pertinente. Entre otras cosas, los posibles*

*compradores deberán tomar en cuenta y evaluar, a la luz de sus propias circunstancias financieras y objetivos de inversión, los factores de riesgo que se especifican a continuación.*

*La inversión en las Obligaciones Negociables implica riesgos. Antes de decidir comprar Obligaciones Negociables, deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos más adelante y la demás información incluida en el respectivo Suplemento de Precio y en el Prospecto.*

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Factores de Riesgo” en el Prospecto.

## **HISTORIA Y DESCRIPCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL BANCO**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Historia y Descripción de los Negocios del Banco” en el Prospecto.

## **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL BANCO Y SU GRUPO ECONÓMICO**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Estructura y Organización del Banco y su Grupo Económico” en el Prospecto.

## **ACTIVO FIJO**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Activo Fijo” en el Prospecto.

## **SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO ARGENTINO**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Sistema Financiero y Bancario Argentino” en el Prospecto.

## **MARCO REGULATORIO DEL SISTEMA BANCARIO ARGENTINO**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Marco Regulatorio del Sistema Bancario Argentino” en el Prospecto.

## **ANTECEDENTES FINANCIEROS**

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 se encuentran en la Página Web del Banco, en la Página Web de la CNV en la autopista de información financiera bajo ID° 3162716, ID N° 3008028 y ID N° 2858428, respectivamente, y a disposición de los interesados en el domicilio del Banco, sito en Av. Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

### **a) Estados Financieros**

A continuación se presenta la siguiente información contable y financiera resumida, sobre bases consolidadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, en moneda homogénea al 31 de diciembre del 2023.

La información financiera para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ha sido ajustada para que quede expresada en moneda de poder adquisitivo de dicha fecha, tal como establece la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” y considerando, adicionalmente, las normas particulares del BCRA establecidas por las Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias, que establecieron la obligatoriedad respecto a la aplicación de dicho método a partir de los estados financieros de ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020 inclusive y definieron como fecha de transición el 31 de diciembre de 2018.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio o período sobre el cual se informa.

Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utiliza una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre

de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la tasa de inflación en 2021, 2022 y 2023, fue del 50,9%, 94,8% y 211,4% respectivamente.

Se recomienda al inversor complementar la información de esta sección con lo explicado en “*Reseña y Perspectiva Operativa Financiera*”.

**Síntesis de resultados para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 (en moneda homogénea al 31 de diciembre del 2023)**

	<u>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de</u>		
	2021	2022 <i>(en miles de pesos)</i>	2023
Resultado neto por intereses	794.880.750	950.805.684	829.348.526
Resultado neto por comisiones	202.926.919	211.722.898	220.768.667
<b>Subtotal (Resultado neto por intereses + Resultado neto por comisiones)</b>	<b>997.807.669</b>	<b>1.162.528.582</b>	<b>1.050.117.193</b>
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	120.131.686	148.997.975	970.247.664
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado	1.480.423	528.229	342.331
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	28.192.905	193.924.698	798.217.991
Otros ingresos operativos	47.519.910	65.945.419	72.890.272
Cargo por incobrabilidad	(14.893.693)	(20.423.530)	(45.944.828)
<b>Ingreso operativo neto</b>	<b>1.180.238.900</b>	<b>1.551.501.373</b>	<b>2.845.870.623</b>
Gastos operativos	(612.280.118)	(644.724.683)	(822.137.943)
<b>Resultado operativo</b>	<b>567.958.782</b>	<b>906.776.690</b>	<b>2.023.732.680</b>
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	530.760	(353.496)	155.403.295
Resultado por la posición monetaria neta	(393.874.594)	(711.794.224)	(1.309.053.478)
<b>Resultados antes de impuesto de las actividades que continúan</b>	<b>174.614.948</b>	<b>194.628.970</b>	<b>870.082.497</b>
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	(10.085.142)	(60.581.675)	(282.427.652)
<b>Resultado neto de las actividades que continúan</b>	<b>164.529.806</b>	<b>134.047.295</b>	<b>587.654.845</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>164.529.806</b>	<b>134.047.295</b>	<b>587.654.845</b>
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora	164.525.272	134.025.236	587.304.104
Resultado neto del ejercicio atribuible a participaciones no controladoras	4.534	22.059	350.741

**Síntesis de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 (en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023)**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		
	2021	2022 <i>(en miles de pesos)</i>	2023
Efectivo y Depósitos en Bancos	1.045.370.902	778.796.544	1.203.105.095
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	196.578.641	657.238.645	1.752.113.837
Otros activos financieros	403.821.294	373.429.889	830.107.041
Préstamos y otras financiaciones	2.137.279.180	1.864.089.360	1.833.658.873
Sector Público no Financiero	14.412.899	6.872.565	4.716.730
Otras Entidades financieras	9.161.227	2.887.593	9.965.075
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.113.705.054	1.854.329.202	1.818.977.068
Otros Títulos de Deuda	1.734.756.039	2.296.650.152	431.793.310
Otros activos	534.258.446	539.630.582	668.293.961
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.052.064.502</b>	<b>6.509.835.172</b>	<b>6.719.072.117</b>

Depósitos	3.571.973.438	4.033.959.266	3.370.240.610
Sector público no financiero	342.138.222	342.399.722	187.100.670
Sector financiero	5.830.597	5.148.961	20.185.431
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.224.004.619	3.686.410.583	3.162.954.509
Otros pasivos financieros	418.700.136	422.330.154	414.756.625
Financiaci3nes recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	2.655.248	7.627.436	19.799.011
Obligaciones negociables emitidas	18.142.276	8.456.451	58.864.013
Obligaciones negociables subordinadas	254.615.668	224.617.825	328.227.793
Otros pasivos	338.589.250	216.895.439	482.554.228
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.604.676.016</b>	<b>4.913.886.571</b>	<b>4.674.442.280</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.447.388.486</b>	<b>1.595.948.601</b>	<b>2.044.629.837</b>

**Síntesis del estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2023 (en moneda homogénea al 31 de diciembre del 2023)**

	<b><u>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de</u></b>	
	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	<i>(en miles de pesos)</i>	
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades Operativas</b>		
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias	194.628.970	870.082.497
Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio	711.794.224	1.309.053.478
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:	260.393.180	(300.722.594)
Aumentos / disminuciones netas proveniente de activos operativos:	(15.439.109)	(531.181.524)
Aumentos / disminuciones netas proveniente de pasivos operativos:	469.249.665	(1.405.916.552)
Cobros / pagos por Impuesto a las Ganancias	(8.377.713)	(26.544.392)
<b>Total de las Actividades Operativas</b>	<b>1.612.249.218</b>	<b>(85.229.087)</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades De Inversión</b>		
Pagos:	(75.766.209)	(79.652.422)
Cobros:	0	160.975.229
<b>Total de las Actividades de Inversión</b>	<b>(75.766.209)</b>	<b>81.322.807</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades De Financiación</b>		
Pagos:	(93.056.963)	(21.936.031)
Cobros/Ingresos:	15.270.994	21.879.119
<b>Total de las Actividades de Financiación</b>	<b>(77.785.969)</b>	<b>(56.912)</b>
Efecto de las Variaciones del Tipo de Cambio	393.367.215	909.268.594
Efecto del Resultado Monetario de Efectivo y Equivalentes	(1.396.781.916)	(1.856.159.506)
<b>Aumento/(Disminución) Neto del Efectivo y Equivalentes</b>	<b>455.282.339</b>	<b>(950.854.104)</b>
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	1.880.049.576	2.335.331.915
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Ejercicio	2.335.331.915	1.384.477.811

**b) Indicadores Financieros**

A continuación se presentan los siguiente indicadores, sobre bases consolidadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativo con los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021.

	<b><u>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de</u></b>		
	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>

Retorno sobre activo promedio	2,76%	2,28%	8,67%
Retorno sobre patrimonio neto promedio	12,29%	9,71%	33,23%
Ingresos por comisiones sobre gastos de administración	55,45%	57,10%	49,06%
Gastos de administración sobre activos promedios	6,78%	6,98%	7,39%
<b>Índices de Patrimonio Neto</b>			
Patrimonio neto sobre total de activo	23,92%	24,52%	30,43%
Solvencia (patrimonio neto sobre pasivo)	31,43%	32,48%	43,74%
Pasivo total como múltiplo del Patrimonio Neto	3,18	3,08	2,29
<b>Índices de Calidad de Cartera</b>			
Previsiones sobre el total de préstamos y otras financiaciones (antes de provisiones)	2,66%	1,80%	2,84%
Préstamos y otras financiaciones en situación irregular sobre el total de préstamos y otras financiaciones (antes de provisiones)	1,32%	1,27%	1,48%
Previsiones sobre préstamos y otras financiaciones en situación irregular	202,19%	141,77%	191,67%
<b>Índices de Liquidez</b>			
Activos líquidos sobre depósitos	90,05%	94,60%	117,62%
Préstamos y otras financiaciones (antes de provisiones) sobre activos	36,28%	29,16%	28,09%
Depósitos sobre pasivos	77,57%	82,09%	72,10%
Inmovilización	25,69%	23,28%	21,13%

### **Soporte Indicadores (en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023)**

A continuación se presentan los soportes de indicadores por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023.

	<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	<i>(en miles de pesos)</i>		
Resultado	164.529.806	134.047.295	587.654.845
Activo Promedio	5.966.100.229	5.889.699.477	6.777.661.000
PN Promedio	1.338.355.315	1.380.616.446	1.768.630.000
Ingresos por Comisiones	224.345.699	234.809.401	245.712.549
Beneficios al personal, Gastos de Administración y Depreciaciones de bienes	(404.595.746)	(411.190.715)	(500.833.893)
Activo (saldo)	6.052.064.502	6.509.835.174	6.719.072.117
PN (saldo)	1.447.388.486	1.595.948.601	2.044.629.837
Pasivo (saldo)	4.604.676.016	4.913.886.579	4.674.442.280
Préstamos y otras financiaciones	2.137.279.180	1.864.089.360	1.833.658.873
Previsiones por riesgo de incobrabilidad de préstamos y otras financiaciones	58.423.933	34.262.123	53.647.780
Préstamos y otras financiaciones (antes de provisiones)	2.195.703.113	1.898.351.483	1.887.306.653
Préstamos y otras financiaciones en situación irregular (situación 3 - 4- 5- 6)	28.895.515	24.168.036	27.990.166
Depósitos	3.571.973.438	4.033.959.266	3.370.240.610
Activos líquidos (1)	3.216.619.860	3.816.135.628	3.964.164.000
Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles	371.703.806	371.520.218	431.958.014

(1) El total de activos líquidos incluye dinero en efectivo, garantías en efectivo, pases activos, LEBACs, NOBACs, otros títulos públicos y préstamos interbancarios.

### c) Capitalización y Endeudamiento

#### Capitalización (en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023)

A continuación se presenta un estado de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		
	2021	2022 <i>(en miles de pesos)</i>	2023
<b>Patrimonio Neto</b>			
Capital social	639.413	639.413	639.413
Aportes no capitalizados	12.429.781	12.429.781	12.429.781
Ajustes al capital	567.267.912	567.267.912	567.267.912
Ganancias reservadas	738.998.480	880.799.380	835.647.460
Resultados no asignados	(54.110.774)	425.403	609.801
Otros Resultados Integrales acumulados	17.408.620	97.741	40.265.479
<b>Resultado del Ejercicio</b>	164.525.272	134.025.236	587.304.104
<b>Patrimonio Neto Atribuible a los Propietarios de la Controladora</b>	1.447.158.704	1.595.684.866	2.044.163.950
<b>Patrimonio Neto Atribuible a Participaciones No Controladoras</b>	229.782	263.735	465.887
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>1.447.388.486</b>	<b>1.595.948.601</b>	<b>2.044.629.837</b>

#### Endeudamiento

A continuación, se presenta un estado de endeudamiento del Banco al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>		
	<i>(en miles de pesos)</i>		
	Garantizado	No Garantizado	Total
<b>A CORTO PLAZO</b>			
Depósitos			
Sector público no financiero	26.728.028	160.371.832	187.099.860
Sector financiero	48.222	20.137.209	20.185.431
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.241.234.872	1.921.525.480	3.162.760.352
Otros pasivos financieros	13.810.361	392.931.425	406.741.786
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	0	13.259.075	13.259.075
Obligaciones negociables emitidas	0	53.397.914	53.397.914
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	0	213.883.957	213.883.957
Obligaciones negociables subordinadas	0	5.723.805	5.723.805
Provisiones	0	8.743.500	8.743.500
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	0	45.741.546	45.741.546
Otros pasivos no financieros	0	214.185.225	214.185.225
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>1.282.020.218</b>	<b>3.089.966.915</b>	<b>4.331.722.451</b>

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>		
	<i>(en miles de pesos)</i>		
	Garantizado	No Garantizado	Total
<b>A LARGO PLAZO</b>			
Depósitos			
Sector público no financiero	16	794	810
Sector financiero	0	0	0
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	68.335	125.822	194.157
Otros pasivos financieros	0	8.014.839	8.014.839
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	0	6.539.936	6.539.936
Obligaciones negociables emitidas	163.983	5.302.116	5.466.099
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	0	0	0
Obligaciones negociables subordinadas	0	322.503.988	322.503.988
Provisiones	0	0	0
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	0	0	0
Otros pasivos no financieros	0	0	0
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>232.334</b>	<b>342.487.495</b>	<b>342.719.829</b>

#### 1. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023, el capital accionario del Banco ascendía a 639.413.408 acciones ordinarias, compuesto por 11.235.670 Acciones Clase A y 628.177.738 Acciones Clase B. Cada una de las acciones representa los mismos derechos, salvo en cuanto a que los tenedores de Acciones Clase A tienen derecho a emitir 5 votos por acción, mientras que los tenedores de Acciones Clase B tienen derecho a un voto por acción. Mas allá de las diferencias mencionadas entre Accionistas Clase A y Accionistas Clase B, los tenedores de las acciones debajo listadas no tienen distintos derechos de voto.

A continuación, se expone la información relativa a la tenencia de Acciones Clase A y Acciones Clase B de los principales accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2023:

Accionista	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Total	Porcentaje de Capital Social (%)	Porcentaje de votos (%)
ANSES (como administrador del Fondo de Garantía de Sustentabilidad)	-	184.156.124	184.156.124	28,80%	26,91%
Delfín Jorge Ezequiel Carballo	4.901.060	118.251.845	123.152.905	19,26%	20,86%
Banco de Servicios y Transacciones S.A., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Garantía JHB BMA	5.995.996	104.473.881	110.469.877	17,28%	19,65%
Otros accionistas (1)	338.614	221.295.888	221.634.502	34,66%	32,58%
Total	11.235.670	628.177.738	639.413.408	100,00%	100,00%

(1) Incluye al Bank of New York Mellon como depositario de los ADS con una tenencia de 148.549.350 acciones Clase B, que representan un 23,23% del capital y 21,71% de los votos.

#### d) Cambios significativos

Desde la fecha de los más recientes Estados Financieros, no han ocurrido cambios significativos adicionales a los ya mencionados en el Prospecto, incluyendo, la celebración del acuerdo de compraventa descrito en las secciones de "Contratos significativos" y "Hechos recientes". Para más información véase la sección "Hechos Recientes" del Prospecto.

#### e) Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera

Esta sección contiene declaraciones a futuro que involucran riesgos e incertidumbres. Los verdaderos resultados del Banco pueden diferir sustancialmente de los comentados en las declaraciones a futuro como consecuencia de distintos factores, incluyendo, sin que la mención sea limitativa, los establecidos en el título "Factores de Riesgo" y las cuestiones establecidas en el Prospecto en general.

#### f) Indicadores Financieros

A continuación se presentan los siguiente indicadores, sobre bases consolidadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 comparativo con los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019.

	<u>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de</u>		
	2019	2020	2021
Retorno sobre activo promedio	4,15%	3,48%	2,76%
Retorno sobre patrimonio neto promedio	19,33%	16,83%	12,24%
Ingresos por comisiones sobre gastos de administración	52,53%	54,33%	55,45%
Gastos de administración sobre activos promedios	7,90%	6,51%	6,78%
<b>Índices de Patrimonio Neto</b>			
Patrimonio neto sobre total de activo	23,64%	19,23%	23,92%
Solvencia (patrimonio neto sobre pasivo)	30,95%	23,81%	31,43%
Pasivo total como múltiplo del Patrimonio Neto	3,23	4,20	3,18
<b>Índices de Calidad de Cartera</b>			
Previsiones sobre el total de préstamos y otras financiaciones (antes de provisiones)	2,24%	3,75%	2,66%

Préstamos y otras financiaciones en situación irregular sobre el total de préstamos y otras financiaciones (antes de provisiones)	2,12%	0,79%	1,32%
Provisiones sobre préstamos y otras financiaciones en situación irregular	105,62%	477,49%	202,20%
<b>Índices de Liquidez</b>			
Activos líquidos sobre depósitos	66,79%	90,13%	90,05%
Préstamos y otras financiaciones (antes de provisiones) sobre activos	50,94%	34,73%	36,28%
Depósitos sobre pasivos	77,59%	78,60%	77,57%
Inmovilización	27,93%	26,66%	25,68%

### **Soporte Indicadores (en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2021)**

A continuación se presentan los soportes de indicadores por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021.

	<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	<i>(en millones de pesos)</i>		
Resultado (1)	39.950	36.782	27.123
Activo Promedio	962.330	1.055.619	983.547
PN Promedio	206.622	218.612	221.507
Ingresos por Comisiones	39.951	37.347	36.984
Beneficios al personal, Gastos de Administración y Depreciaciones de bienes	76.052	68.740	66.699
Activo (saldo)	911.646	1.162.101	997.701
PN (saldo)	215.477	223.515	238.606
Pasivo (saldo)	696.169	938.586	759.095
Préstamos y otras financiaciones	453.929	388.413	352.361
Provisiones por riesgo de incobrabilidad de préstamos y otras financiaciones	10.418	15.128	9.631
Préstamos y otras financiaciones (antes de provisiones)	464.347	403.541	361.992
Préstamos y otras financiaciones en situación irregular (situación 3 - 4- 5- 6)	9.864	3.168	4.763
Depósitos	540.169	737.714	588.851
Activos líquidos (2)	360.755	664.925	530.270
Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles	60.188	59.582	61.276

(2) De acuerdo a la Comunicación "A" 7211, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021, se registra en el resultado del período el efecto monetario devengado respecto de partidas de naturaleza monetaria que se encuentren medidas a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI). Por tal motivo, los resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2020 fueron reformulados a efectos comparativos.

(3) El total de activos líquidos incluye dinero en efectivo, garantías en efectivo, pases activos, LEBACs, NOBACs, otros títulos públicos y préstamos interbancarios.

### **g) Capitalización y Endeudamiento**

#### **Capitalización**

A continuación se presenta un estado de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>		
	<b>2019 (1)</b>	<b>2020 (1)</b>	<b>2021</b>
	<i>(en miles de pesos)</i>		
<b>Patrimonio Neto</b>			
Capital social	639.413	639.413	639.413
Aportes no capitalizados	12.429.781	12.429.781	12.429.781
Ajustes al capital	82.601.146	82.601.146	82.601.146
Ganancias reservadas	112.869.094	165.758.816	121.826.151
Resultados no asignados	6.654.255	(39.612.575)	18.202.171
Otros Resultados Integrales acumulados	280.471	1.696.177	2.869.866
<b>Patrimonio Neto Atribuible a los Propietarios se la Controladora</b>	<b>215.474.160</b>	<b>223.512.758</b>	<b>238.568.528</b>
<b>Patrimonio Neto Atribuible a Participaciones No Controladoras</b>	<b>2.879</b>	<b>2.822</b>	<b>37.882</b>
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>215.477.039</b>	<b>223.515.580</b>	<b>238.606.410</b>

(1) De acuerdo a la Comunicación "A" 7211, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021, se registra en el resultado del período el efecto monetario devengado respecto de partidas de naturaleza monetaria que se encuentren medidas a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI). Por tal motivo, los resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2020 fueron reformulados a efectos comparativos.

## Endeudamiento

A continuación se presenta un estado de endeudamiento del Banco al 31 de diciembre de 2021:

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>		
	<i>(en miles de pesos)</i>		
	<b>Garantizado</b>	<b>No Garantizado</b>	<b>Total</b>
<b>A CORTO PLAZO</b>			
Depósitos			
Sector público no financiero	6.899.275	49.503.253	56.402.528
Sector financiero	12.799	948.393	961.192
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	288.890.415	242.565.140	531.455.555
Otros pasivos financieros	11.452	68.313.793	68.325.245
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	0	432.624	432.624
Obligaciones negociables emitidas	0	2.990.809	2.990.809
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	0	351.297	351.297
Obligaciones negociables subordinadas	0	915.269	915.269
Provisiones	0	1.641.576	1.641.576
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	0	5.692.048	5.692.048
Otros pasivos no financieros	0	47.591.152	47.591.152
<b>Total Pasivo</b>	<b>295.813.941</b>	<b>420.945.354</b>	<b>716.759.295</b>

	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>		
	<i>(en miles de pesos)</i>		
	<b>Garantizado</b>	<b>No Garantizado</b>	<b>Total</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>			
Depósitos			
Sector público no financiero	0	0	0
Sector financiero	0	0	0
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	12.352	19.077	31.429
Otros pasivos financieros	6.598	1.233.540	1.240.138
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	0	5.102	5.102
Obligaciones negociables emitidas	0	0	0
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	0	0	0
Obligaciones negociables subordinadas	0	41.058.900	41.058.900
Provisiones	0	0	0
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	0	0	0
Otros pasivos no financieros	0	0	0
<b>Total Pasivo</b>	<b>18.950</b>	<b>42.316.619</b>	<b>42.335.569</b>

## h) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2021, el capital accionario del Banco ascendía a 639.413.408 acciones ordinarias, compuesto por 11.235.670 Acciones Clase A y 628.177.738 Acciones Clase B. Cada una de las acciones representa los mismos derechos, salvo en cuanto a que los tenedores de Acciones Clase A tienen derecho a emitir 5 votos por acción, mientras que los tenedores de Acciones Clase B tienen derecho a un voto por acción. Mas allá de las diferencias mencionadas entre Accionistas Clase A y Accionistas Clase B, los tenedores de las acciones debajo listadas no tienen distintos derechos de voto.

A continuación se expone la información relativa a la tenencia de Acciones Clase A y Acciones Clase B de los principales accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2021:

Accionista	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Total	Porcentaje de Capital Social (%)	Porcentaje de votos (%)
ANSES (como administrador del Fondo de Garantía de Sustentabilidad)	-	184.156.124	184.156.124	28,80%	26,91%
Delfín Jorge Ezequiel Carballo	4.901.060	106.824.523	111.725.583	17,47%	19,19%
Fideicomiso de Garantía JHB BMA	5.995.996	104.473.881	110.469.877	17,28%	19,65%
Otros accionistas	338.614	232.723.210	233.061.824	36,45%	34,25%
<b>Total</b>	<b>11.235.670</b>	<b>628.177.738</b>	<b>639.413.408</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

#### i) Cambios significativos

No han ocurrido cambios significativos, adicionales a los ya mencionados en el Prospecto y en este Prospecto Resumido, desde la fecha de los más recientes Estados Financieros del Banco referidos en el Prospecto y en este Prospecto Resumido.

#### j) Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera

*Esta sección contiene declaraciones a futuro que involucran riesgos e incertidumbres. Los verdaderos resultados del Banco pueden diferir sustancialmente de los comentados en las declaraciones a futuro como consecuencia de distintos factores, incluyendo, sin que la mención sea limitativa, los establecidos en el título “Factores de Riesgo” y las cuestiones establecidas en este Prospecto Resumido y en el Prospecto en general.*

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Antecedentes Financieros – Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera” en el Prospecto.

### DIRECTORES, ALTA GERENCIA Y EMPLEADOS

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Directores, Gerencia de Primera Línea y Empleados” en el Prospecto.

### ACCIONISTAS PRINCIPALES

Al 31 de diciembre de 2023, el capital accionario del Banco 639.413.408 acciones ordinarias, compuesto por 11.235.670 Acciones Clase A y 628.177.738 Acciones Clase B. Cada una de las acciones representa los mismos derechos, salvo en cuanto a que los tenedores de Acciones Clase A tienen derecho a emitir 5 votos por acción, mientras que los tenedores de Acciones Clase B tienen derecho a un voto por acción. Mas allá de las diferencias mencionadas entre Accionistas Clase A y Accionistas Clase B, los tenedores de las acciones debajo listadas no tienen distintos derechos de voto.

A continuación, se expone la información relativa a la tenencia de Acciones Clase A y Acciones Clase B de los principales accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2023:

Accionista	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Total	Porcentaje de Capital Social (%)	Porcentaje de votos (%)
ANSES (como administrador del Fondo de Garantía de Sustentabilidad)	0	184.156.124	184.156.124	28,80%	26,91%
Delfín Jorge Ezequiel Carballo	4.901.060	118.251.845	123.152.905	19,26%	20,86%
Banco de Servicios y Transacciones S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Garantía JHB BMA (1)	5.995.996	104.473.881	110.469.877	17,28%	19,65%
Otros accionistas	338.614	221.295.888 (2)	221.634.502	34,66%	32,58%
<b>Total</b>	<b>11.235.670</b>	<b>628.177.738</b>	<b>639.413.408</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>

(1) Al fallecer Jorge Horacio Brito, sus acciones fueron transferidas a un Fideicomiso cuyos beneficiarios son sus herederos forzosos.

(2) Incluye al Bank of New York Mellon como depositario de los ADS con una tenencia de 148.549.350 acciones Clase B, que representan un 23,23% del capital y 21,71% de los votos.

## OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Operaciones con Partes Relacionadas” en el Prospecto.

### INFORMACIÓN CONTABLE

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Información Contable” en el Prospecto y en los estados financieros anexos al mismo.

### DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Descripción de las Obligaciones Negociables” en el Prospecto.

### PLAN DE DISTRIBUCIÓN

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “Plan de Distribución” en el Prospecto.

### SUSCRIPCIÓN Y VENTA

*A continuación se detallan los términos y condiciones generales de la colocación de las Obligaciones Negociables que podrán ser emitidas por el Banco en el marco del Programa. En los Suplementos de Precio correspondientes se detallarán los términos y condiciones específicos de la colocación de las Obligaciones Negociables de la Clase y/o Serie en cuestión, los cuales complementarán, en beneficio de los inversores, estos términos y condiciones generales con respecto a las Obligaciones Negociables de la Clase y/o Serie en cuestión.*

El Banco podrá vender Obligaciones Negociables periódicamente por sí mismo, o través de uno o más agentes colocadores, En el caso en que el Banco decida designar un colocador respecto de una clase y/o serie de Obligaciones Negociables emitida en el marco del Programa, el Banco celebrará conjuntamente con el colocador, un convenio de colocación.

#### República Argentina

La creación del Programa y la oferta pública han sido autorizadas por la CNV mediante la Resolución N° 18.247 de fecha 6 de octubre de 2016 de la CNV, la prórroga del plazo de vigencia del Programa y la actualización de sus términos y condiciones fue aprobada por la CNV mediante la Resolución N° DI-2021-59-APN-GE#CNV de fecha 15 de diciembre de 2021 de la CNV. La actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto y en el Prospecto Resumido fue aprobada por la Subgerencia de la CNV en fecha 26 de marzo de 2024; estipulándose, sin embargo, que cualquier actualización o modificación de la información incluida en el Prospecto y en el Prospecto Resumido, debe ser aprobada antes de que pueda efectuarse cualquier oferta adicional de Obligaciones Negociables utilizando ese Prospecto actualizado o modificado.

#### Colocación

El Banco podrá vender Obligaciones Negociables periódicamente por sí, o a través de uno o más agentes colocadores que designe oportunamente en el Suplemento de Precio aplicable. La colocación podrá realizarse en forma continua, a través de colocaciones sindicadas o a cualquier otra persona o institución.

Cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables que se emitan en el marco del Programa serán colocadas utilizando procedimientos de colocación, incluyendo la formación de libro (*book building*) o la subasta pública, según se determine en el Suplemento de Precio respectivo y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Obligaciones Negociables y las Normas de la CNV (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° y concordantes de la Sección I, del Capítulo IV, Título VI de las mismas, tal como fueran modificadas y complementadas, incluyendo, sin limitación, la Resolución General 662/2016 de la CNV).

Cada colocador designado bajo cualquier emisión a ser realizada bajo el Programa deberá convenir que las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas (i) al público en la República Argentina por el Banco o a través de personas humanas o jurídicas autorizadas en virtud de las leyes y reglamentaciones de la República Argentina para ofrecer o vender Obligaciones Negociables al público en forma directa y (ii) si se ofrecieran en el exterior, a través de personas humanas o jurídicas autorizadas en virtud de las leyes y reglamentaciones de las jurisdicciones en las cuales se realice dicha colocación, de acuerdo a lo que establezca el Suplemento de Precio correspondiente.

#### Esfuerzos de Colocación

Respecto de la colocación en la Argentina, cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables serán ofrecidos y colocados por los Colocadores que designen oportunamente en el Suplemento de Precio aplicable a inversores en la República Argentina y/o en el exterior, mediante la distribución del Prospecto y/o del Suplemento de Precio respectivo a potenciales inversores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° y concordantes de la Sección I, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV, tal como fueran

modificadas y complementadas, incluyendo, sin limitación, la Resolución General 662/2016 de la CNV. En el Suplemento de Precio aplicable se incluirá la mención del sistema de colocación a utilizar.

La Emisora podrá distribuir prospectos preliminares en forma previa al otorgamiento de la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 8° y concordantes de la Sección II, Capítulo IX, Título II de las Normas de la CNV.

Durante el período de difusión, que podrá ser de al menos tres días hábiles (exceptuando el caso que la Emisora revista, a criterio de la CNV, el carácter de emisor frecuente según la Resolución General 662/2016 de la CNV, en cuyo caso el período de difusión podrá reducirse a un día hábil), los inversores serán invitados a suscribir las Obligaciones Negociables mediante la publicación de avisos en medios de difusión pública y/o a través de invitaciones cursadas telefónicamente y/o por correo y/o correo electrónico, u otros procedimientos similares de acuerdo a lo que se establezca en cada Suplemento de Precio. Los Colocadores distribuirán a los potenciales inversores, personalmente y/o por correo, copias del presente Prospecto Resumido, del Prospecto y del Suplemento de Precio respectivo. Sin perjuicio de ello, los inversores interesados en obtener una copia del presente Prospecto Resumido, del Prospecto y/o del Suplemento de Precio correspondiente a cada emisión podrán retirarlas en las oficinas de la Emisora y/o de los Colocadores, en el domicilio y horario que se establezca en el Suplemento de Precio respectivo.

De estar interesados, los inversores podrán presentar sus órdenes o manifestaciones de interés según se determine en cada Suplemento de Precio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1° y concordantes de la Sección I, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV tal como fueran modificadas y complementadas, incluyendo, sin limitación, la Resolución General 662/2016 de la CNV. En el Suplemento de Precio aplicable se incluirá la mención del sistema de colocación a utilizar.

Asimismo, los Colocadores podrán realizar presentaciones (*road shows*) acerca de los términos y condiciones de la Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables que se emitirán bajo el Programa, y podrán recibir de dichos inversores órdenes de compra para la adquisición de las Obligaciones Negociables durante el período de subasta o licitación pública que se establezca en cada Suplemento de Precio.

### **Direccionamiento de las ofertas**

La oferta de las Obligaciones Negociables correspondientes a una Clase y/o Serie en particular podrá estar dirigida a un determinado grupo de inversores, reservándose la Emisora el derecho de no aceptar las órdenes de compra de inversores que no cumplan con los criterios que definan el perfil de inversor al que esté dirigida la oferta que defina la Emisora en un Suplemento de Precio en particular.

En este sentido, la Emisora podrá dirigir la oferta de una Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa a inversores institucionales, incluyendo a entidades financieras, compañías de seguros, fondos comunes de inversión, otros fondos de inversión, gobiernos nacionales o provinciales, bancos centrales, organismos internacionales o multilaterales, como así también a otras personas jurídicas o humanas que sean titulares de activos que totalicen un monto mínimo determinado a definir bajo el Suplemento de Precio respectivo.

La Emisora tendrá amplias facultades para definir el perfil del inversor a los que dirigirá una o más Clases y/o Series bajo el Programa, siempre dentro del marco de lo previsto por el Artículo 2 de la Ley de Mercado de Capitales.

### **Adjudicación**

El proceso y las pautas para la adjudicación de las Obligaciones Negociables serán los establecidos en el Suplemento de Precio respectivo, utilizando el mecanismo de colocación que se determine, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales y sus modificatorias, la Ley de Obligaciones Negociables y las Normas de la CNV, garantizándose la igualdad de trato entre los inversores.

Los Títulos podrán adjudicarse a la par, sobre la par, o bajo la par, al porcentaje de su valor nominal que determine libremente la Emisora y, en el caso que así la Emisora lo determine, conjuntamente con uno o más Colocadores; o de cualquier otra forma legal que determine el Suplemento de Precio de la Clase y/o Serie de que se trate (el “**Precio de Suscripción**”). Una vez determinado el Precio de Suscripción, la Emisora lo informará por 1 (un) Día Hábil a través de la publicación del aviso de resultados en el diario de la entidad autorizada en la que listen las Obligaciones Negociables y en la Página Web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) de acuerdo con las Normas de la CNV.

Los órdenes o manifestaciones de interés contendrán una serie de requisitos formales que le aseguren a la Emisora y, en su caso, a los Colocadores, el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las mismas. Los Colocadores podrán solicitar garantías que aseguren la integración de las ofertas realizadas por los Oferentes que presenten Órdenes o manifestaciones de interés, respetándose la igualdad de trato igualitario entre los inversores elegibles. Asimismo, los inversores interesados deben presentar toda la información y documentación que se les solicite, o que pudiera ser solicitada por los Agentes Colocadores para el cumplimiento de las normas legales penales sobre prevención del lavado de dinero y las normas del mercado de capitales que impiden y prohíben el lavado de dinero emitidas por la UIF y de las Normas de la CNV y/o del BCRA. Los Colocadores podrán rechazar las órdenes o manifestaciones de interés de no cumplirse con tales normas o requisitos. La falta de cumplimiento de los requisitos formales o de entrega de la documentación e información que pudiera corresponder, a satisfacción de los Agentes

Colocadores, dará derecho a los Agentes Colocadores a dejar sin efecto la manifestación de interés u orden de compra respectiva, sin que tal circunstancia otorgue al oferente involucrado, la Emisora u otras personas, derecho a indemnización alguna. En caso de duda, se aplicará igual criterio.

## **Disposiciones Generales**

Es posible que los compradores de las Obligaciones Negociables estén obligados a pagar, además del precio de compra, impuestos de sellos y otros cargos de conformidad con las leyes y prácticas del país donde se realice la compra.

## **CALIFICACIONES DE RIESGO**

El Banco ha optado por no calificar el Programa. Las calificaciones podrán ser solicitadas al momento de la emisión de cada Clase y/o Serie, según se determine en el Suplemento de Precio aplicable.

**Los dictámenes de las calificadoras de riesgo pueden ser consultados en [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv).**

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Información Adicional*” en el Prospecto.

## **TRATAMIENTO IMPOSITIVO**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Tratamiento Impositivo*” en el Prospecto.

## **HECHOS RECIENTES**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la Sección “*Hechos Recientes*” en el Prospecto.

## **CUESTIONES LEGALES**

Las cuestiones que se rigen por el derecho argentino serán determinadas por Bruchou, Fernández Madero & Lombardi, asesores legales del Banco en Argentina y/o por otro asesor legal que se especifique en el Suplemento de Precio aplicable como asesor legal en Argentina de los colocadores.

## **DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN**

El presente Prospecto Resumido y el Prospecto se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Banco, sito en Av. Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CC1106ACY), Argentina, en la página web institucional del Banco Macro ([www.macro.com.ar](http://www.macro.com.ar)) (la “*Página Web del Banco*”), en la Página Web de la CNV bajo la sección “*Información Financiera*” y en los sitios web de los mercados donde puedan listar las obligaciones negociables, incluyendo, sin limitación, BYMA (<http://www.byma.sba.com.ar>), el MAE (<http://www.mae.com.ar>) y el Euro MTF ([www.bourse.lu](http://www.bourse.lu)) y/o cualquier otro mercado que se especifique en el correspondiente Suplemento de Precio.

La información contable anual del Banco al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 deriva de sus estados financieros consolidados los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Banco, sito en Av. Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, publicados y pueden ser consultados en la página web de la CNV, [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv), bajo los siguientes números de identificación:

- EECC al 31 de diciembre de 2023: Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 ID N° 3162716, publicado con fecha 7 de marzo de 2024.
- EECC al 31 de diciembre de 2022: Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 ID N° 3008028, publicado con fecha 24 de febrero de 2023.
- EECC al 31 de diciembre de 2021: Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 ID N° 2858428, publicado con fecha 24 de febrero de 2022.

**BANCO MACRO S.A.**  
Av. Eduardo Madero 1182,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina.

**AUDITORES**

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.  
Miembro de Ernst & Young Global  
25 de mayo 487  
(C1002ABI)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**ASESORES LEGALES**

**Bruchou & Funes de Rioja**  
Ing, Enrique Butty 275  
(C1001AFA)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina